

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE SAN BARTOLOMÉ (LANZAROTE)

DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA

TOMO I: DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

VOLUMEN 3: ANEXO: FICHERO SUNCOS EN EJECUCIÓN



Registro mercantil de Las Palmas. Folio 172, Tomo 1231, Hoja G.C.13.426. Inscripción nº 2 C.I.F.: A-38279972



MAYO 2025

FICHAS SUNCO EN EJECUCIÓN

DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:	UA-1
CATEGORÍA DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SUNCO

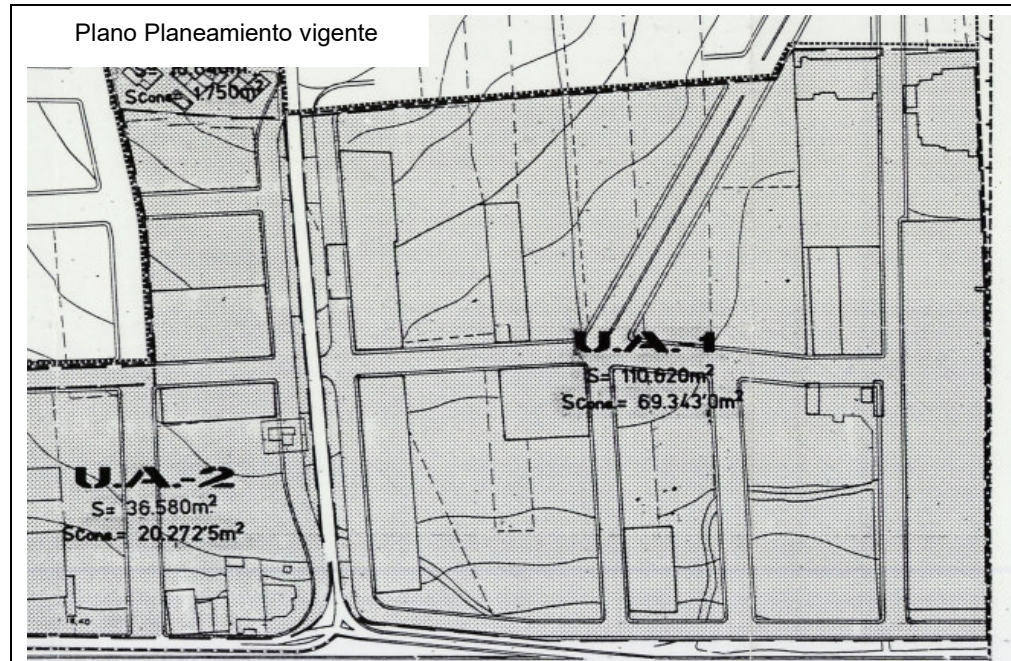
INFORMACIÓN



INFORMACIÓN PLANEAMIENTO VIGENTE	NNSS, MODIFICACIÓN PUNTUAL PH INDUSTRIAL Y Nº43
LOCALIZACIÓN	Playa Honda Industrial
SUPERFICIE (m ²)	110.620,00
SUPERFICIE EDIFICABLE (m ²)	81.739,00
SUPERFICIE EL (m ²)	1.720,00
SUPERFICIE PARCELA DOTACIONAL (m ²)	-
COEFICIENTE EDIFICABILIDAD (m ² /m ²)	0,85
APROVECHAMIENTO MEDIO (Ua/m ² s)	0,66
USOS	Industrial, comercial y servicios

ORDENACIÓN PORMENORIZADA	
INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN	Modificación Puntual de Playa Honda Industrial

EJECUCIÓN	
SISTEMA DE EJECUCIÓN	Privado
ESTADO INICIATIVA	Han llevado a cabo iniciativas de desarrollo*



OBSERVACIONES

Los parámetros recogidos en el presente fichero son los transcritos de la Modificación Puntual de Playa Honda Industrial, al encontrarse en ejecución. La modificación puntual Nº43, cuya aprobación fué publicada en el BOP Nº78 de 29 de junio de 2016, modifica la superficie total edificable respecto la Modificación Puntual de Playa Honda Industrial.

*Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado el 8 de febrero de 2012, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 24, de 22 de febrero de 2012, se inició procedimiento para el cambio de actuación o ejecución de la unidad de actuación del público de cooperación al privado de compensación. Por Resolución de la Alcaldía número 1.514/2014, de fecha 21 de agosto, se aprobó inicialmente el proyecto de estatutos y las bases de actuación para la constitución de la Junta de Compensación de la UA-1, exponiéndose a información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 135, de 20 de octubre de 2014. No consta instrumento de gestión.

GRADO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN
Media



FICHAS SUNCO EN EJECUCIÓN

DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:	UA-2
CATEGORÍA DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SUNCO

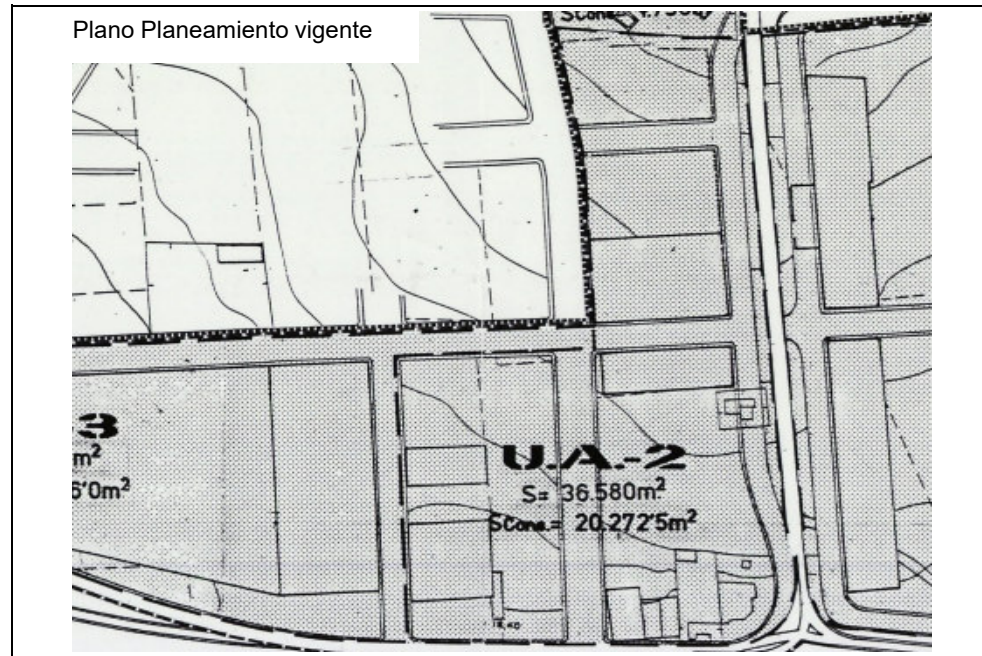
INFORMACIÓN



INFORMACIÓN PLANEAMIENTO VIGENTE	MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAYA HONDA INDUSTRIAL
LOCALIZACIÓN	Playa Honda Industrial
SUPERFICIE (m ²)	36.580,00
SUPERFICIE EDIFICABLE (m ²)	23.850,00
SUPERFICIE EL (m ²)	1.280
SUPERFICIE PARCELA DOTACIONAL (m ²)	-
COEFICIENTE EDIFICABILIDAD (m ² /m ²)	0,85
APROVECHAMIENTO MEDIO (Ua/m ² s)	0,63
USOS	Industrial, comercial y servicios

ORDENACIÓN PORMENORIZADA	
INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN	Modificación Puntual de Playa Honda Industrial

EJECUCIÓN	
SISTEMA DE EJECUCIÓN	Privado
ESTADO INICIATIVA	Han llevado a cabo iniciativas de desarrollo*



OBSERVACIONES
Los parámetros recogidos en el presente fichero son los transcritos de la Modificación Puntual de Playa Honda Industrial, al encontrarse en ejecución. *La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2005 aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la UA-2, siendo sometida a información pública en el BOP nº 156, de 7 de diciembre de 2005.

GRADO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN
Media. Se encuentra integrada en la trama urbana, además se encuentra ya consolidada por la edificación por ocupar al menos dos tercios de los espacios aptos para la misma, sensiblemente de acuerdo con la ordenación prevista en la M.P.NNSS. No se ha acreditado el cumplimiento de la las obligaciones de cesión. No consta instrumento de gestión.



FICHAS SUNCO EN EJECUCIÓN

DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:		UA-3
CATEGORÍA DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO		SUNCO

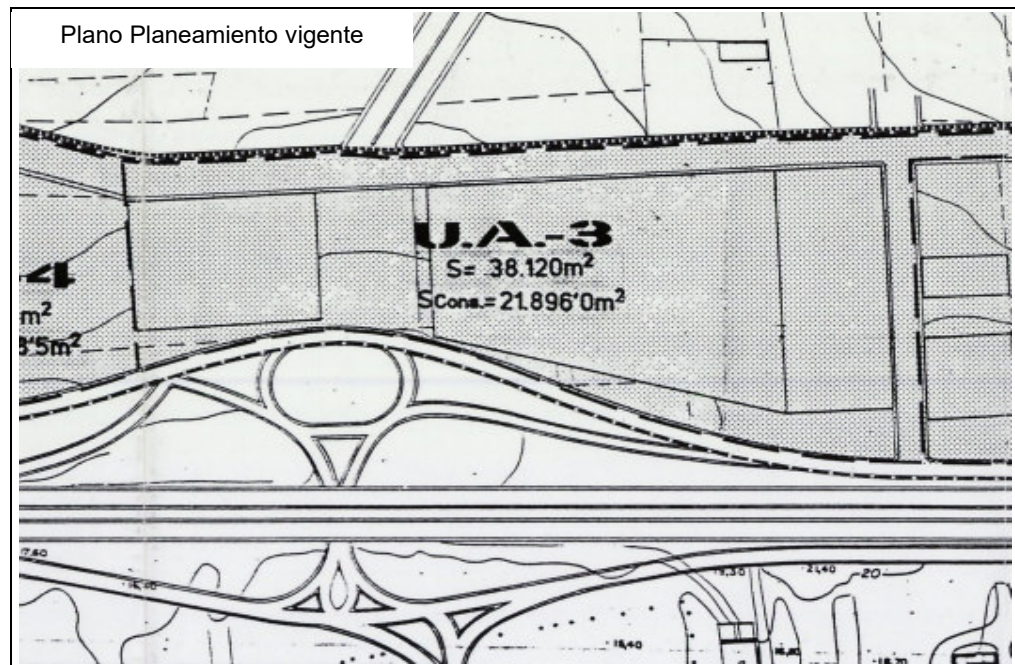
INFORMACIÓN



INFORMACIÓN PLANEAMIENTO VIGENTE	MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAYA HONDA INDUSTRIAL
LOCALIZACIÓN	Playa Honda Industrial
SUPERFICIE (m ²)	38.120,00
SUPERFICIE EDIFICABLE (m ²)	25.760
SUPERFICIE EL (m ²)	-
SUPERFICIE PARCELA DOTACIONAL (m ²)	-
COEFICIENTE EDIFICABILIDAD (m ² /m ²)	0,85
APROVECHAMIENTO MEDIO (Ua/m ² s)	0,69
USOS	Comercial y servicios

ORDENACIÓN PORMENORIZADA	
INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN	Modificación Puntual de Playa Honda Industrial

EJECUCIÓN	
SISTEMA DE EJECUCIÓN	Público / Cooperación
ESTADO INICIATIVA	Han llevado a cabo iniciativas de desarrollo*



OBSERVACIONES

Los parámetros recogidos en el presente fichero son los transcritos de la Modificación Puntual de Playa Honda Industrial, al encontrarse en ejecución.

*Con fecha 19 de junio de 2009, se suscribió convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de San Bartolomé y los propietarios de la UA-3, sometido a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 130, de 12 de octubre de 2012. Fue aprobado por el pleno en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2012. Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada el 18 de diciembre de 2014, se inició procedimiento para el cambio de sistema de actuación o ejecución de la UA-3, del público de cooperación al privado de compensación, todo ello al amparo del anterior convenio urbanístico (Boletín Oficial de la Provincia número 18 de 6 de febrero de 2015). Se trata de una unidad de actuación integrada en la trama urbana, además se encuentra ya consolidada por la edificación por ocupar la misma al menos dos tercios de los espacios aptos para la misma, sensiblemente de acuerdo con la ordenación prevista en la M.P.NNSS. Sin embargo no se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones de cesión. No consta instrumento de gestión.

ESTADO DE EJECUCIÓN
Alta.



FICHAS SUNCO EN EJECUCIÓN	DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:	UA-5
	CATEGORÍA DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SUNCO

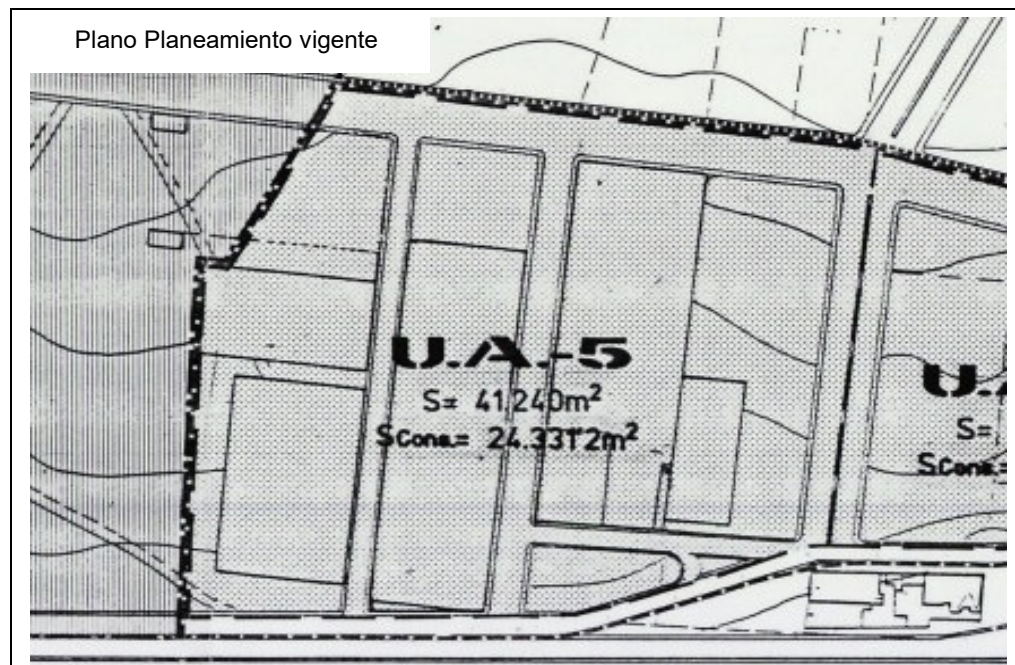
INFORMACIÓN



INFORMACIÓN PLANEAMIENTO VIGENTE	MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAYA HONDA INDUSTRIAL
LOCALIZACIÓN	Playa Honda Industrial
SUPERFICIE (m ²)	41.240,00
SUPERFICIE EDIFICABLE (m ²)	28.625
SUPERFICIE EL (m ²)	1.000
SUPERFICIE PARCELA DOTACIONAL (m ²)	-
COEFICIENTE EDIFICABILIDAD (m ² /m ²)	0,85
APROVECHAMIENTO MEDIO (Ua/m ² s)	0,71
USOS	Comercial y servicios

ORDENACIÓN PORMENORIZADA	
INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN	Modificación Puntual de Playa Honda Industrial

EJECUCIÓN	
SISTEMA DE EJECUCIÓN	Público / Cooperación
ESTADO INICIATIVA	Han llevado a cabo iniciativas de desarrollo*



OBSERVACIONES
Los parámetros recogidos en el presente fichero son los transcritos de la Modificación Puntual de Playa Honda Industrial, al encontrarse en ejecución. *Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado el 8 de noviembre de 2004, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 142, de 19 de noviembre de 2004, se aprobó definitivamente el cambio de actuación o ejecución de la UA-5 del privado de compensación al público de cooperación.

GRADO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN
Alta. Se encuentra integrada en la trama urbana, además, se encuentra ya consolidada por la edificación por ocupar la misma al menos dos tercios de los espacios aptos para la misma, sensiblemente de acuerdo con la ordenación prevista en la M.P.NNSS. Sin embargo, no se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones de cesión, pendiente del citado cumplimiento. No consta instrumento de gestión.



FICHAS SUNCO EN EJECUCIÓN	DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:	UA-7
	CATEGORÍA DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SUNCO

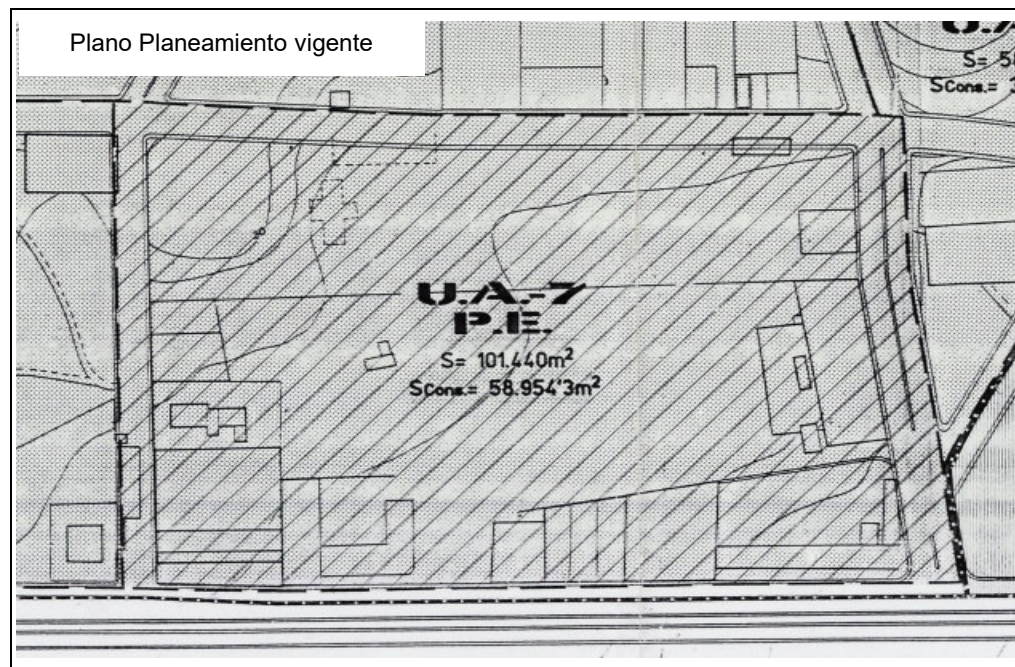
INFORMACIÓN



INFORMACIÓN PLANEAMIENTO VIGENTE	PLAN ESPECIAL
LOCALIZACIÓN	Playa Honda Industrial
SUPERFICIE (m ²)	De acuerdo con el Plan Especial
SUPERFICIE EDIFICABLE (m ²)	De acuerdo con el Plan Especial
SUPERFICIE EL (m ²)	De acuerdo con el Plan Especial
SUPERFICIE PARCELA DOTACIONAL (m ²)	De acuerdo con el Plan Especial
COEFICIENTE EDIFICABILIDAD (m ² /m ²)	De acuerdo con el Plan Especial
APROVECHAMIENTO MEDIO (Ua/m ² s)	De acuerdo con el Plan Especial
USOS	De acuerdo con el Plan Especial

ORDENACIÓN PORMENORIZADA	Plan Especial UA-7
---------------------------------	--------------------

EJECUCIÓN	
SISTEMA DE EJECUCIÓN	Privado
ESTADO INICIATIVA	Cuenta con instrumento de ordenación aprobado definitivamente



OBSERVACIONES	El Plan Especial de ordenación de la UA-7 del suelo urbano de la zona industrial, comercial y de servicios de Playa Honda, ha sido aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de abril de 2018. Se publica el acuerdo íntegro en el BOC número 121 de 25 de junio de 2018 y la normativa urbanística del Plan Especial en BOP de Las Palmas número 47, de 18 de abril de 2018.
----------------------	--

GRADO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN	Alta. No se han ejecutado la totalidad de las obras de urbanización de esta unidad, por lo que no ha culminado su proceso para su consideración como suelo urbano consolidado.
--------------------------------------	---



FICHAS SUNCO EN EJECUCIÓN	DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO:	UA-10
	CATEGORÍA DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SUNCO

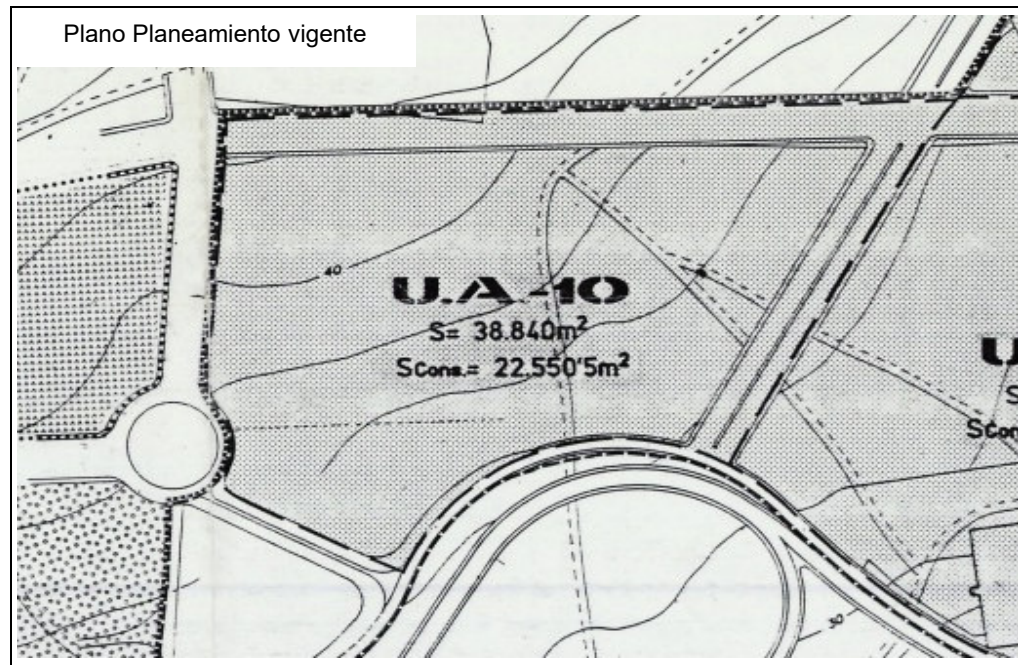
INFORMACIÓN



INFORMACIÓN PLANEAMIENTO VIGENTE	MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAYA HONDA INDUSTRIAL
LOCALIZACIÓN	Playa Honda Industrial
SUPERFICIE (m²)	38.840
SUPERFICIE EDIFICABLE (m²)	26.440
SUPERFICIE EL (m²)	6.240
SUPERFICIE PARCELA DOTACIONAL (m²)	-
COEFICIENTE EDIFICABILIDAD (m²/m²)	0,85
APROVECHAMIENTO MEDIO (Ua/m²s)	0,62
USOS	Industrial, comercial y servicios

ORDENACIÓN PORMENORIZADA	
INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN	Modificación Puntual de Playa Honda Industrial

EJECUCIÓN	
SISTEMA DE EJECUCIÓN	Privado
ESTADO INICIATIVA	Han llevado a cabo iniciativas de desarrollo*



OBSERVACIONES

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado el 8 de noviembre de 2004, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 142, de 19 de noviembre de 2004, se aprobó definitivamente el cambio de actuación o ejecución de la UA-10 del privado de compensación al público de cooperación. Consta que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2005 aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la UA nº 10, siendo sometida a información pública en el BOP nº 156, de 7 de diciembre de 2005.

Posteriormente, mediante Convenio de cooperación urbanística, de fecha 4 de junio de 2008, el Ayuntamiento de San Bartolomé y los propietarios de fincas suscribieron la gestión y desarrollo de la citada unidad de actuación. El 4 de junio de 2008 se suscribió convenio urbanístico entre el Ayuntamiento y los "propietarios de porciones de suelo" de la UA-10" siendo sometido a información pública mediante publicación de anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 32, de 12 de marzo de 2012.

Con fecha 17 de junio de 2022, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia nº 73, "En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65.10 del Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, pongo en conocimiento general y en el de los/las interesados/as que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2022, en referencia al establecimiento y adjudicación del sistema de ejecución de la unidad de actuación número 10 de la zona industrial, comercial y de servicios de Playa Honda".

".... En consecuencia aprobar definitivamente el establecimiento y adjudicación del sistema de compensación como sistema de actuación o ejecución de la citada unidad de actuación número 10...."

GRADO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN

